



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión
Educativa Local-Huaura

Documento	05437444
Expediente	03295197

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Hualmay, 10 de junio del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 190-2024-DPSIII-UGEL N° 09 HUAURA

SEÑOR (A):

Director (a) de Institución Educativa Pública de EBR (Inicial, primaria y secundaria)

Presente. -

ASUNTO : Registro de las organizaciones de Padres de Familia en el SIMON PM-140 INST 250 en el marco del Reglamento de la Ley 31498.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00089-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicar que, el Ministerio de Educación aprueba el Reglamento de la Ley N° 31498, ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú, con el cual se regula la participación de los padres de familia en la elaboración de los contenidos de los materiales y recursos educativos elaborados por el Ministerio de Educación.

Por esta razón, se le solicita realice el registro del dirigente de la APAFA y/o comités de aula de la IE que usted dirige en la plataforma SIMON PM 140 - INST 250 con el propósito de que los padres de familia participen en el proceso de elaboración de los contenidos de los materiales educativos elaborados por el MINEDU. Esta acción tiene como fecha máxima el 03 de julio del presente año.

Esperando su atención al presente le expreso las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE
DIRECTOR(e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09 Huaura

AERP./DPSIII
AERP/IJ.AGP
BMRG/EEP
.Copia. Archivo

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú